



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 OCT 2012

RES. H. N° 1622-12

EXPTE.N° 4516/06

VISTO:

La Res. H.N° 1441-12 por la cual se designó a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Carlos Mauricio Tumburú Avile, L.U.N° 791.107;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se deslizó un error involuntario y se consignó en forma errónea la carrera a la que pertenece el alumno Tumburú Avile;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Resolución H.N° 1441-12 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1441-12, en el sentido de consignar correctamente la carrera a la que pertenece el alumno Carlos Mauricio Tumburú Avile:

Donde dice: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Debe decir: Licenciatura en Psicopedagogía

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Miembros del Tribunal, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dr. MARCELO D. MANCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Dr. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa